

del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, 14.

3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): Veinte días.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

#### 9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los interesados.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Dirección General de Promoción Cultural. Servicio del Libro y Promoción Cultural.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Serán por cuenta del adjudicatario.

12.—FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS» (EN SU CASO): No procede.

Mérida, a 10 de agosto de 2000.—El Secretario General Técnico, P.O. 30.06.00, ANTONIO FERNANDEZ PRECIADO.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

### *ANUNCIO de 10 de julio de 2000, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

La instructora, ANA MARIA ARROBAS VACAS.

#### ANEXO

EXPEDIENTE: 0291-BA/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTORA: Ana M.ª Arrobas Vacas.

DENUNCIADO: Antonio Piqueras Espárrago.

DNI: 8.763.368.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Carretera N-V, Km. 383. - 06140-Talavera la Real.

Hechos imputados: Prestación de Servicios Turísticos en total clandestinidad, el día 16-09-99.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.1 de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Leve.

Sanción 100.000 ptas. (601,01 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo. Sección de Turismo, calle Menacho, 12. Badajoz.

EXPEDIENTE: 0288-BA/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTORA: Ana M.ª Arrobas Vacas.

DENUNCIADO: Micaela Solís Porro. Gheisa Travel Lines.

DNI: 9.174.866-M.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Portugal, 3-B, 06400-Don Benito.

Hechos imputados: Ejerce como Agencia de Viajes sin la autorización pertinente, ya indicado anteriormente en visita del Inspector de Turismo. Día 9-9-99.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.1 de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Leve.

Sanción 20.000 ptas. (120,20 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo. Sección de Turismo, calle Menacho, 12. Badajoz.

EXPEDIENTE: 0318-BA/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTORA: Ana M.<sup>a</sup> Arrobas Vacas.

DENUNCIADO: José Pérez Casco.

DNI: 45.805.021.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Flamenco, 33. Huelva.

Hechos imputados: Acampada libre el día 8 de octubre de 1999 a las 8.40 horas en el paraje denominado Cantarrana del término municipal de Aceuchal.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18, de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Leve.

Sanción 40.000 ptas. (240,405 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo. Sección de Turismo, calle Menacho, 12. Badajoz.

EXPEDIENTE: 0301-BA/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTORA: Ana M.<sup>a</sup> Arrobas Vacas.

DENUNCIADO: Román Echevarría Segura.

NIF: 72.574.781-Y.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Grupo Argixao, 7-1 Dr. Zumárraga.

Hechos imputados: Acampada libre el día 18 de septiembre de 1999 a las 10.30 horas en el paraje denominado «Charcohondo», término municipal de Helechosa de los Montes.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18, de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Sanción Leve.

Sanción 40.000 ptas. (240,405 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegacio-

nes, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo. Sección de Turismo, calle Menacho, 12. Badajoz.

---

**ANUNCIO de 11 de julio de 2000, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

El Instructor, EUGENIO JUAN EXPOSITO ALBUQUERQUE.

ANEXO

EXPEDIENTE N.º: 0270-CC/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTOR: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

DENUNCIADO: Rafael Naranjo Durán.

NIF: 8.757.763-F.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Francisco Luján, 6-7.º B. Badajoz.

Hechos imputados: Practicar acampada libre a las 11.00 horas del día 1 de agosto de 1999, en el paraje conocido como «Travesía de Baños», en terreno perteneciente al término municipal de Baños de Montemayor.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18, de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Sanción Leve.

Sanción 40.000 ptas. (240,40 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a dis-